Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	2
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	04/09/2017

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	DIRECCION DE ACCESO A TIERRAS	Pago No:	2	Total de Pagos	3

Nombre/Razón Social:	BEATRIZ ELENA MIRANDA HEREDIA	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	26719724
Correo:	beatriz.miranda@ant.gov.co	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	1890-2021	Periodo a pagar:	NOVIEMBRE	Plazo de Ejecucion:	20/12/2021
Fecha de Iniciacion:	21/10/2021	No RP:	18721	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$10,351,500.00
Valor Adición:	$0.00
Valor Reducción:	$0.00
Valor Total:	$10,351,500.00
Valor a pagar:	$5,175,750.00

RUBROS

RUBRO	% DIST	VALOR

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales a la Dirección de Acceso a Tierras como Profesional Jurídico Universitario 1 DAT para la atención de las líneas de intervención por demanda agregada y/o Procedimiento Único donde se está implementando POSPR, apoyando el desarrollo de las actividades jurídicas necesarias para la adjudicación de predios baldíos y demás rutas adelantadas por la Dirección de Acceso a Tierras, con el fin de garantizar el cumplimiento de las actividades previstas en los componentes y subcomponentes del "Programa para la adopción e implementación de un Catastro Multipropósito Rural – Urbano", en el marco de los Contratos de Préstamo No. 8937 –CO (BM) y 4856/OC-CO (BID).

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES	EVIDENCIAS
1. Realizar el análisis de los casos que le sean asignados por el coordinador para elaborar la viabilidad jurídica, con respecto al cumplimiento de los requisitos para la adjudicación de predios baldíos y asignación de derechos de contratos de uso, restricciones y condicionantes al OSPR, tiempo de posesión o falsa tradición y demás requeridos.	capacitacion contratos de derechos de uso y analisis de titulos - ---------- capacitacion generalidades de la circular numero 5 ANT	Anexo_408292_637756977429496263.png Anexo_408292_637756982183842727.png Anexo_408292_637757855455515727.png
2. Apoyar la obtención de los insumos jurídicos y técnicos que se requieran para adelantar los procedimientos de formalización, adjudicación de predios baldíos y asignación de derechos de contratos de uso, incluyendo, entre otros, folios de matrícula inmobiliaria, títulos inscritos en las ORIP, diligenciamiento de formularios FISOS, valoraciones para ingreso al Registro de Sujetos de Ordenamiento RESO, notificaciones, oficios, actos administrativos, documentos preliminares de análisis, entre otros documentos y tareas relacionadas con el objeto del contrato	compromiso verificación de calidades de sujetos de reforma agraria sobre las bases de personas entregadas por el convenio.	Anexo_408293_637758754768695174.png
3. Apoyar la elaboración de informes técnico jurídicos, actas de colindancia y documentos preliminares de análisis predial ımites de adjudicación de baldíos y/o asignación de e derechos de uso.	se realizo una capacitacion	Anexo_408294_637743991909079608.png
la ejecución del procedimiento único para la n de predios baldíos y la asignación de contratos de e uso en baldíos inadjudicables, de conformidad con lo establecido en la Ley 160 de 1994, el Decreto Ley 902 de 2017 y demás normatividad aplicable	se realizo una capacitacion de procedimiento de adjudicacion de predios baldios	Anexo_408295_637743904014443386.png

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos los efectos legales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.
Agencia

2017 y demás normatividad aplicable.		
5. Aplicar las orientaciones, lineamientos y conceptos generados por la Agencia Nacional de Tierras en el marco de la Ley 160 de 1994, el Decreto Ley 902 de 2017, Resolución 740 de 2017 junto con sus modificaciones y demás normatividad aplicable respecto a los requisitos necesarios para atender las rutas de la Dirección de Acceso a Tierras.	esta actividad no fue requerida para este periodo	
6. Garantizar la aplicación y estructuración de la información de acuerdo con las especificaciones técnicas del modelo LADM-COL, levantamiento catastral y modelos extendidos que aplique la ANT.	esta actividad no fue requerida para este periodo	
7. Hacer uso, alimentar y actualizar los aplicativos y las bases de datos puestas a disposición por la Agencia Nacional de Tierras en el marco del Programa	esta actividad no fue requerida para este periodo	
8. Apoyar en la revisión de los conceptos generados para la atención de los requerimientos que se presenten en el marco de la Ley 1561 de 2012, Decreto Ley 902 de 2017 y demás normatividad aplicable respecto de la presunción de bienes baldíos y bienes objeto de procedimientos especiales agrarios que adelanten, en el marco del Programa con la Agencia Nacional de Tierras.	esta actividad no fue requerida para este periodo	
9. Apoyar en la proyección de conceptos y brindar asesoría en los temas de la Dirección de Acceso a Tierras y sus subdirecciones.	esta actividad no fue requerida para este periodo	
10. Atender los diferentes requerimientos, solicitudes y peticiones en el marco de las estrategias del proyecto.	esta actividad no fue requerida para este periodo	
11. Realizar el acompañamiento jurídico a la Dirección de Acceso a Tierras y participar en los comités, precomités, reuniones técnicas y operativas que se requieran para la ejecución del proyecto	esta actividad no fue requerida para este periodo	
12. Presentar informes a la Agencia Nacional de Tierras de las actividades desarrolladas durante la ejecución y desarrollo del objeto contractual, y documentar las actividades de ejecución y de control de calidad de los productos generados, sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el Supervisor del contrato.	esta actividad no fue requerida para este periodo	
13. Guardar absoluta reserva en relación con toda la información que maneje con ocasión de las actividades propias del proceso o programa en el cual preste sus servicios y de la Entidad en general, que le sea dada a conocer con ocasión del presente contrato. El contratista deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Así mismo, no está permitido dar acceso o exhibir expedientes, documentos y/o archivos a personas no autorizadas.	esta actividad no fue requerida para este periodo	
14. Realizar sus actividades con arreglo a los parámetros y lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Tierras y obtener los rendimientos establecidos conforme a la ejecución del contrato.	esta actividad no fue requerida para este periodo	
15. Acatar las medidas necesarias para desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con las directrices expedidas por las autoridades competentes para un adecuado manejo de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus Covid-19	esta actividad no fue requerida para este periodo	
16. Todas las demás actividades y responsabilidades que determine la AGENCIA y/o supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación con el objeto contractual.	esta actividad no fue requerida para este periodo	

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento cuenta con firma digital de conformidad con la ley 527 de 1999



JULIA ELENA VENEGAS GOMEZ

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.